



INTENDENCIA DE DURAZNO

Dr. Luís A. de Herrera 908

Teléfono – Fax 436-23563

LICITACIÓN ABREVIADA N° 57 /2012

**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES PARA RECAMBIO DE AUTOS.**

Artículo 1): **OBJETO:** La Intendencia de Durazno, llama a Licitación a firmas interesadas en el suministro de hasta DOS VEHÍCULOS 0 KM, segundas especificaciones técnicas del Anexo I

Artículo 2): **ACLARACIÓN:**

a- La intendencia entregara como parte de pago las siguientes unidades usadas propiedad de ésta Intendencia:

MATRICULA	MARCA	MODELO	TIPO	AÑO	ESTADO
QOF 1038	CHEVROLET	CORSA II CD	SEDAN 4 PUERTAS	2009	BUENO
QOF 1168	FORD	FIESTA HATCH 1.6	SEDAN 5 PUERTAS	2010	BUENO

Las Empresas oferentes coordinaran con la Intendencia de Durazno la visita e inspección de los mencionados vehículos

b- Las unidades ofrecidas deberán ajustarse a las características que se refieren las respectivas especificaciones particulares adjuntas.

Artículo 3). **Precio y condiciones:**

a) Los oferentes deben cotizar el precio de las unidades puestos los vehículos en condiciones CIF Durazno (teniendo en cuenta lo especificado en el apartado b) del presente artículo), sin tributos nacionales, gastos consulares ni tasas aduaneras. Las ofertas deberán detallar el precio a abonar por parte de la Intendencia de Durazno, si correspondiere, luego de deducido el precio de los vehículos que la Intendencia entregue como pago parcial o total, especificados en el artículo 2 del presente pliego. Los oferentes deberán especificar la forma de pago de las unidades ofrecidas, si correspondiere abonar alguna diferencia de precio.

b) DURANTE EL TÉRMINO DE LA GARANTÍA serán de cuenta de la firma adjudicataria la prestación de los servicios, mano de obra e insumos de mantenimiento periódico exigidos por la misma, incluidos los lubricantes.

ARTICULO N° 3): Mantenimiento de oferta: Se deberá indicar asimismo el plazo de mantenimiento de la oferta, el que no podrá resultar en ningún caso inferior al tiempo que demande la tramitación de los presentes procedimientos y los que deban iniciarse ante los organismos públicos competentes, a efectos de obtener la exoneración impositiva correspondiente de los vehículos a adquirir.

ARTICULO N° 4): Período De Garantía: Se deberá indicar: a) el período de garantía, el que se valorará al momento de la adjudicación y b) las condiciones para la validez de la garantía de buen funcionamiento ya que posteriormente a la licitación no se reconocerá ninguna condición que no esté incluida expresamente en la propuesta. DURANTE EL TÉRMINO DE LA GARANTÍA serán de cuenta de la firma adjudicataria, todos los gastos debidos a revisiones y operaciones de mantenimiento que sean exigidos para la validez de las mismas. En caso de efectuarse reparaciones, sustituciones de piezas, consecuencias de defecto de fabricación o armado u otra causa cubierta por dicha garantía, el plazo de garantía se incrementará en el número de días que ocuparon esas reparaciones. Se computarán a esos efectos los días transcurridos entre la reclamación por escrito o telegrama a la firma adjudicataria y la entrega de la unidad reparada a satisfacción.-

#### ARTICULO N° 5): Referencias

Será obligatorio indicar a qué empresas privadas u organismos estatales del país se les ha vendido ya unidades como las ofertadas y/o similares así como también la cantidad de ellas. En el caso de que no se haya vendido aún ninguna unidad como la ofertada será igualmente obligatorio manifestar claramente este hecho. Estas referencias se adjuntarán a los elementos integrantes de la propuesta.

**ARTICULO N° 6): Plazo de entrega:** Los oferentes indicarán en la propuesta el plazo de entrega de las unidades, el que no podrá ser superior a la 30 días desde la apertura de la carta de crédito, extremo que será debidamente considerado a los efectos de la adopción de la decisión final. Los vehículos usados se entregarán una vez que se disponga del uso efectivo de las unidades nuevas.

**ARTICULO N° 7): Marca, modelo y procedencia:** los oferentes deberán expresar marca, modelo, origen y demás elementos requeridos en las especificaciones técnicas que forman parte del presente Pliego de Condiciones Particulares.

**ARTICULO N° 8): Repuestos, casa comercial y de taller:**

a) Conjuntamente con las propuestas deberá garantizarse la existencia de repuestos y accesorios principales detallándose los mismos, así como asistencia técnicas y servicios que correspondan.

b) Los services normales de mantenimiento deberán realizarse en taller oficial de la marca. En la propuesta se indicarán claramente los domicilios de la casa comercial y del taller autorizado para realizar los services. **ESTOS SERVICES SERÁN POR CUENTA DEL OFERENTE, VER GARANTÍA, ART. 3 B).**

**ARTÍCULO 9): DOCUMENTOS QUE REGIRÁN EL LLAMADO.** El presente llamado a Licitación se regirá por:

- A) El Texto Ordenado de Contabilidad y Administrativa Financiera del Estado T.O.C.A.F (Decreto 95/91, del Poder Ejecutivo del 25/02/91 y modificaciones)
- B) El pliego único de bases y condiciones generales para los contratos de suministro y servicios no personales en los Organismos públicos (Decreto 53/93 del Poder Ejecutivo del 28/01/93 P.G.C).

- C) El presente Pliego de Condiciones Particulares (P.C.P).
- D) Leyes y Decretos que se encuentren vigentes a la fecha de la apertura de las propuestas.
- E) Las especificaciones técnicas de cada ítem que forma parte del presente pliego de condiciones Particulares.
- F) Las enmiendas y aclaraciones que efectuó la Administración relativas al llamado, notificadas hasta cinco días antes de la fecha de apertura de las propuestas.
- G) Las ofertas que se reciban.

**ARTÍCULO 10). FORMA DE PAGO:** La Intendencia de Durazno entregará como pago total o parcial de las unidades a adquirir los vehículos mencionados en el art.2.

En la oferta deberá determinarse por un lado el precio solicitado por cada una de las unidades nuevas (tener en cuenta lo establecido en el art. 3 b) y por otro los precios ofertados individualmente por cada una de las unidades usadas, de no constar esto último no se considerará la oferta.

**ARTÍCULO 11) .CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.**

- a) La Intendencia de Durazno adjudicará la licitación a la Empresa cuya oferta considere más conveniente a sus intereses y no necesariamente a la de menor precio.
- b) La Intendencia se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente la licitación a una o más Empresas, o a declararla desierta.

**ARTÍCULO. 12º) LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:**

Las ofertas deberán presentarse en la División Abastecimiento de la Intendencia de Durazno hasta el día 31 de octubre a la hora 15.30 y la apertura se realizará el mismo día, a la hora 16.00 pudiendo asimismo enviarse por correo, fax (43623563), u otros medios autorizados en el TOCAF.

**ARTÍCULO. 13º) DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

a) En caso de resultar el oferente Persona Jurídica, deberá presentar un Certificado Notarial o testimonio notarial del mismo donde conste: constitución de la sociedad, objeto, vigencia de la misma y personas que lo representan. En caso de que la persona que firma la oferta, difiera del representante legal, deberá acreditar su representación (la que podrá acreditar en el mismo certificado Notarial o por Carta Poder con firmas certificadas).

b) Recibo de adquisición de la documentación correspondiente al llamado con indicación de fecha y hora de entrega de los mismos.

c) Recibo de depósito de garantía de mantenimiento de oferta si correspondiera (solo para licitaciones publicas)

d) Certificado que acredite el cumplimiento de la Ley N° 16074 de fecha 10 de octubre de 1989 (Obligatoriedad del Seguro sobre Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales).

e) Certificado de D.G.I. y B.P.S. al día.

#### **ARTÍCULO. 14) DE LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**

A) Se presentará un único sobre cerrado que incluirá la documentación referente a la Empresa oferente y la propuesta económica, en dos carpetas separadas.

B) La documentación se presentara firmada por el representante de la empresa y dos copias, todo debidamente foliado.

**ARTICULO 15). MULTAS Y PENALIDADES:** Para el caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas por el oferente en su oferta, o de las que asuman por imperio de los documentos integrantes del presente llamado, se pacta una multa equivalente al 30% del monto total de la oferta.

**ARTICULO 16. MORA:** Se prevé la mora automática para el caso de comprobarse incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por los oferentes. La misma se verificara sin necesidad de previa interpelación judicial.

#### **Artículo 17. ADQUISICIÓN DE DOCUMENTOS.**

El presente Pliego de Condiciones Particulares podrá adquirirse en el Departamento de Hacienda de la intendencia de Durazno, Dr. Luís A. de Herrera N° 908, de lunes a viernes en el horario de 13.00 a 18:30, previo pago de la suma de \$ 1000 (mil Pesos Uruguayos).

#### **ARTICULO 18. CONSULTAS**

Cuando los interesados quisieran consultar o aclarar alguna duda sobre la interpretación de las cláusulas del presente Pliego y demás recaudos deberán cursar su consulta hasta dos días hábiles antes del cierre de recepción de ofertas. La contestación será cursada al consultante y a todos quienes hayan adquirido el Pliego hasta dos días hábiles antes del cierre de recepción de ofertas.

Todas las comunicaciones que deban realizar las firmas oferentes podrán ser canalizadas a través del fax de la Intendencia de Durazno - Departamento de Hacienda: 4362-3563 y el mail: [www.licitacionesdurazno@hotmail.com](mailto:www.licitacionesdurazno@hotmail.com)

Durazno 17/10/2012.

Dra. Karina Romanzo  
Oficina de Licitaciones  
Intendencia de Durazno

## ANEXO I)

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### Características Que Deben Poseer Los Automóviles COMO MINIMO:

##### 1- Serán totalmente nuevos de fábrica.

Parabrisas y vidrios laterales de seguridad, tipo laminados, limpia parabrisas, viseras protectoras para el sol, espejos retrovisores ajustables, iluminación interior, cerraduras de seguridad en todas las aberturas, asiento regulable y ajustable para el operador ,butacas delanteras independientes, aire acondicionado, tablero perfectamente visible e iluminado, tendrá todos los indicadores necesarios para el control del correcto funcionamiento del motor, transmisión y sistema hidráulico (dirección hidráulica), cinturones de seguridad reglamentarios según B.S.E delanteros y traseros (3), Radio am/fm, puerto usb, reproductor de cd.

##### 2- Instrumentos:

Deberá contar con instrumentos que posean dispositivos de seguridad que mediante señal luminosa emitida por los sensores correspondientes, se accione ante una posible avería grave, como por ejemplo exceso de temperatura del motor, falta de presión de aceite, etc.

##### 3.- Luces.

El sistema de iluminación deberá ser de acuerdo a las especificaciones que en materia de seguridad vial tanto nacional como internacional se encuentren vigentes, posibilitando su operación en horas nocturnas con perfecta visibilidad en todos los sentidos, con tercera luz de freno, y la correspondiente que señale la marcha en reversa.

##### 4.- Motor y caja de cambios:

El motor tendrá una cilindrada mínima de 1.500 cc , accionado a nafta.

La caja de cambios será manual y con quinta marcha.

##### 5.- Combustible:

Nafta

##### 6.- Dirección:

Asistida.

7- Sistema de frenos: con discos delanteros y tambor traseros.

8.- Color

La unidad estará totalmente terminada, pintada de color blanco.

9.- Manuales, y herramientas para interrupciones menores y auxiliares:

Se deberá entregar junto con las unidades, un manual de operación y mantenimiento, una rueda auxiliar, gato, balizas triangulares reflectoras, extintor de 1 Kg., llave de rueda y luz portátil.

10.- Elementos opcionales

Se indicarán todos los elementos no Standard opcionales de aplicación a la unidad que haya previsto para ella el fabricante o que puedan resultar de interés para mejorar la misma.

11.- Las características anteriores son las mínimas que deben cumplir las diferentes propuestas, todo lo que mejore las ofertas será tenido en cuenta en momento de la adjudicación.

Oficina de Licitaciones

Durazno 17 de octubre de 2012.